

Expediente: 152/19-A5

Carátula: **SANCHEZ JUANA ANGELICA C/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: 27/09/2021 - 05:12

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 152/19-A5



H20901381050

LMND

EXPTE N°: 152/19-A5.-

CEDULA N° 3371

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 23 de septiembre de 2021.-

AUTOS: SANCHEZ JUANA ANGELICA c/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) s/ DESPIDO.-

Se notifica al Dr.: ELIAS RUBEN SALOMON

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

"CONCEPCIÓN,21 de septiembre de 2021. Atento lo solicitado: 1) Concédase en préstamo por el término de cinco días la documentación solicitada por la Perito Contadora, bajo su exclusiva responsabilidad y constancia de firma. 2) Atento constancias de autos y en mérito a lo previsto por el art. 79 del C. P. L.: Concédase una prorróga de DIEZ días, a los efectos de expedir el dictámen pericial encomendado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 348 del C. P. C. y C. supletorio al fuero. Personal. Fdo. Dr. Tomás Vicente Alba. Juez. P/T.-VLE". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 23/09/2021

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.